

Registraduría Nacional y Consejo de Estado suscriben memorando para garantizar mayor agilidad en la administración de justicia

El alto tribunal tendrá acceso a la información contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI), el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y a la información biométrica para la autenticación facial de identidad.

“Nos complace la suscripción de este convenio con el alto tribunal pues, sin duda, contribuirá significativamente al mejoramiento de los procesos relacionados con la administración de justicia y, en consecuencia, al incremento de los niveles de confianza ciudadana”: registrador nacional.

El registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, y el presidente del Consejo de Estado, Milton Chaves García, suscribieron un memorando de entendimiento con el propósito de garantizar una mayor agilidad y eficiencia en la administración de justicia en el país.

Con la firma de este convenio, el Consejo de Estado tendrá acceso a la información contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI), el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y a la información biométrica para la autenticación facial de identidad. También comprende el intercambio de información en materia de analítica de datos, órdenes judiciales y procesos electorales.

“Nos complace la suscripción de este convenio con el alto tribunal pues, sin duda, contribuirá significativamente al mejoramiento de los procesos relacionados con la administración de justicia y, en consecuencia, al incremento de los niveles de confianza ciudadana”, señaló el registrador nacional, Hernán Penagos.

Actualmente, la Registraduría Nacional del Estado Civil avanza en la celebración de convenios con otras entidades públicas y privadas autorizadas por la ley que les permitan acceder a las bases de datos que produce y administra la entidad, con el fin de verificar la plena identidad de los colombianos.